



RESOLUCION Nº **0070**

NEUQUEN, **26 ENE 2011**

VISTO :

El Expediente OE Nº 10750-M-10 y las Solicitudes Nº 33439 y 33438 - Serie D, mediante las cuales se gestiona la adquisición de materiales para distribución de electricidad, con destino a la reparación y mantenimiento de iluminación en Espacios Públicos, solicitados por la DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS VERDES, dependiente de la Subsecretaría de de Coordinación de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado la LICITACION PRIVADA Nº 100/2010, cuyo acto de apertura operó el día 27 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas;

Que a fs. R 124/25 se expide la Comisión de Preadjudicación sugiriendo adjudicar la presente licitación, desestimar a las firmas FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ y MACOIN S.R.L., en el renglón Nº 2 - Alt. 1 por alto precio en relación al presupuesto oficial y declarar fracasado el renglón Nº 2;

Que a fs. 127 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 19 DACCyDP/11; sugiere realizar un nuevo llamado a fin de adquirir lo solicitado en el Renglón Nº 2, que resultó fracasado por alto precio, en función de lo indicado en el Acta de fs- R-124. Atento a la participación del sector solicitante y en calidad de asesor técnico, no emite opinión sobre dicho aspecto;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE :

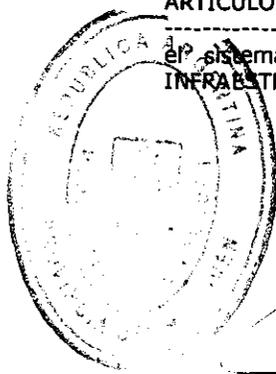
ARTICULO 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada Nº 100/2010, tramitada para la adquisición de ----- materiales para la reparación y mantenimiento de iluminación en Espacios Públicos, solicitados por la DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS VERDES, dependiente de la Subsecretaría de de Coordinación de Servicios Urbanos, a la firma: FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ y MACOIN S.R.L., en el renglón Nº 2 por alto precio en relación al presupuesto oficial; de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R-124, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna, a fs. 127 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 100/2010, tramitada para la adquisición de ----- materiales para la reparación y mantenimiento de iluminación en Espacios Públicos, solicitados por la DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS VERDES, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, a las firmas: FUNES BUSTINGORRY ELIDA BLANCA LUZ, el renglón Nº 1 - Alt. 1, por menor precio, en la suma total de veintinueve mil doscientos pesos (\$ 21.200,00) y MACOIN S.R.L., los renglones Nº 3 y 4 - Alt. 1, por menor precio, en la suma total de dieciséis mil quinientos pesos (\$ 16.500,00), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R-125, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 127 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) DECLARAR FRACASADO en la Licitación Privada Nº 100/2010, tramitada para la adquisición de materiales para reparación y mantenimiento de iluminación en Espacios Públicos, el renglón Nº 2, por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R-124, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 127 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 4º) AUTORIZAR a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a realizar la adquisición ----- del material correspondiente al renglón declarado fracasado precedentemente, mediante el sistema de compra directa, a fin de proveer a la DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS VERDES, del artículo pertinente; encuadrando la misma en las

//..2.



Gr. NESTOR D. GELOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES



//..2.

excepciones establecidas en el art. 3º) 2) b) de la Ordenanza 7838/97.-

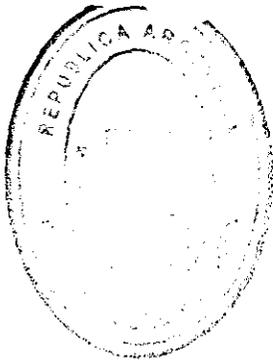
ARTICULO 5º) Por Tesorería previa intervención de la contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 6º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

///rar.

FDO. BIANCHI



[Firma manuscrita]
Sr. NESTOR D. GELOS
DIRECTOR MUNICIPAL DE
TIERRAS Y CONTRATACIONES

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1806
Fecha 04/02/2011